MEMORANDO

Radicado No: 202148000000025203

Para: JAIRO JAIR MANOTAS IBARRA
Coordinador Grupo Administrativo
CARLOS ANDRES DAZA GUERRA
Abogado Contratista Grupo Jurídico

ASUNTO: DESIGNACIÓN EQUIPO PARA REALIZAR EVALUACIONES JURIDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

Fecha: 2021-11-08

Cordial saludo;

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Guajira, se encuentra adelantando el proceso de selección de Mínima **Cuantía MC0122021GUA cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS) PARA EL VEHÍCULO RENAULT LOGAN PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**"; debido a lo anterior me permito designarlos como miembros del equipo evaluador de las ofertas, de acuerdo con sus competencias jurídica y técnica.

Atte.;

YANERIS BEATRIZ COTES COTES
Directora ICBF Regional Guajira

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC0122021GUA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS) PARA EL VEHÍCULO RENAULT LOGAN PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS."

Teniendo en cuenta el **Numeral 1.14 (EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS) de** la Invitación **MC0122021GUA** que establece que: "El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. *(...)*En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. *(...)"*, Se procede a verificar la única propuesta presentada dentro del término estipulado en el cronograma de la invitación para la recepción de propuestas:

NOMBRE	C.C./NIT
SINCROCAR AMP S.A.S.	**900417082-1**

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C= Cumple NC= No Cumple NA= No Aplica NR= No Requiere SUB= Subsanar

PROPUESTA ECONÓMICA (SINCROCAR AMP S.A.S.).

Se continúan evaluando los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES - <u>ACEPTACIÓN DE FICHA DE CONDICIONES TÉCNICA</u>, estipulados en el numeral 3.2 inciso 1, que indica:

"El representante legal del proponente deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF". se procede a verificar si el oferente cumplió con dicho requisito.

NOMBRE	ACEPTACIÓN DE FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
SINCROCAR AMP S.A.S	El proponente aportó documento suscrito bajo la gravedad de juramento donde se compromete a cumplir con las condiciones establecidas en la ficha de condiciones técnicas según las características de la invitación.	**C**

Observaciones: El proponente cumplió con la presentación del documento requerido, esta es la certificación juramentada de aceptación de la FCT exigidos dentro del Proceso de Invitación No. MC0122021GUA.

Teniendo en cuenta el numeral 3.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS – Experiencia especifica del Oferente, que indica:

"El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados a satisfacción dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV".

La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presente proceso de selección.

Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación (incluido modificaciones y adiciones) y se divide por el valor del SMMLV del año correspondiente a la misma finalización. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se informa el salario mínimo para los años 2016 a 2021 así:

AÑO	*SMLV*
2021	*$908.526*
2020	*$877.803*
2019	*$828.116*
2018	*$781.242*
2017	*$737.717*
2016	*$689.455*

PUBLICA

El proponente **SINCROCAR AMP S.A.S** relacionó en el anexo 4 dispuesto para tal fin, la siguiente experiencia:

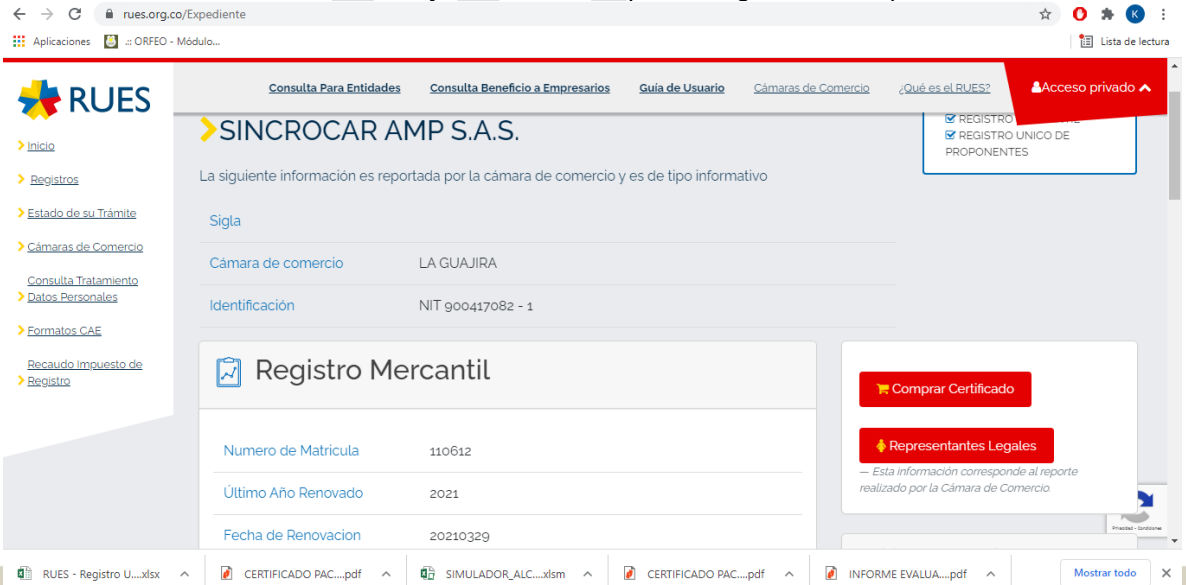
CONTRATO	FIRMA ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (INCLUIDAS ADICIONES)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	SALDO CONTRATO EN PESOS	SALDO CONTRATO EN SMLMV
C-815-2017	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	Mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos (ambulancia) de la ESE hospital nuestra señora de los remedios.	$ 30.000.000	Cuatro (4) meses	1 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2017	100%	30.000.000			0
267 de 2017	ICBF	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo de la marca Renault logan de propiedad de icbf región guajira	$ 4.176.900	(un) 1 Mes	10 de octubre de 2017	10 de septiembre de 2017	100%	$ 4.176.900			0
c-870 de 2018	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	Mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos (ambulancia) de la ESE hospital nuestra señora de los remedios	$30.000.000	Cuatro (4) meses	11 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2018		$30.000.000			0

Descrito lo anterior, se continúa verificando la propuesta

NOMBRE	APORTE DE ANEXO No 4 - FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA	APORTE DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	VALOR DEL CONTRATO QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA EN EL AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO CON SMMLV 2021	CUMPLE / NO CUMPLE
- SINCROCAR AMP S.A.S	C	El proponente relaciono certificación del Contrato No. C-815-2017 con el cumple con el 100% de las condiciones.	$ 30.000.000	$36.946.118	**CUMPLE**

Observaciones: El proponente presentó por medio del Anexo Nº 4 una relación de su experiencia específica, adicionalmente presentó los soportes que acreditan tal experiencia, la cual, una vez valorada se pudo establecer que con la presentación de la experiencia adquirida por medio del contrato referenciado C-815-2017 cuyo valor fue actualizado según el salario mínimo Legal vigencia 2021, cumple con el requisito mínimo de experiencia exigido.

Adicionalmente se verificó el NIT de la persona jurídica **SINCROCAR AMP S.A.S** en el sistema RUES, observándose que no presenta multas, sanciones e incumplimientos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011, por consiguiente: cumple.





Nota: Se realizó la verificación mediante consulta en el RUES https://www.rues.org.co/Expediente

Teniendo en consideración el **numeral 1.13 OFERTA ECONÓMICA de la invitación pública No. MC0122021GUA**, que indica:

"El oferente deberá tener en cuenta dentro del contenido de la oferta económica, que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos, si a ello hubiere lugar.

Así mismo, deberá tener en cuenta los gastos directos e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual.

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con lo señalado a través de la plataforma SECOP II. El ICBF está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta económica.

El oferente de igual manera deberá observar los valores establecidos por el Estudio de Mercado realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar los valores establecidos en dicho Documento".

Por lo anterior, en los términos señalados se continúa evaluando la propuesta indicada reglones arriba:

El proponente diligencio los precios directamente en el SECOP II, según lo establecido en la invitación Numeral 1.11 OFERTA ECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, UNIDADES, CANTIDADES	El proponente presentó la totalidad de actividades, unidades y cantidades establecidas	**C**
% IVA	No se evidencia discriminación del IVA, por lo tanto, como hace referencia el numeral 1.10 OFERTA ECONÓMICA "se entenderá que el valor señalado como total de oferta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole"	**C**
VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	Una vez realizada la verificación con Anexo de Propuesta Económica se manifiesta que no existen errores aritméticos. Según lo reportado en el SECOP II la oferta es de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS $4.125.000	**C**

Por lo anteriormente expuesto se indica que el oferente **SINCROCAR AMP S.A.S.**, cumple con las condiciones de la oferta económica establecidas en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC0122021GUA.**

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la verificación de los documentos de técnicos de la oferta presentados por el proponente se puede llegar a las siguientes conclusiones:

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	PROPUESTA ECONÓMICA	x		
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	x		
3	ACEPTACIÓN DE FICHA DE CONDICIONES TÉCNICA	x		

En consecuencia, de la evaluación realizada, se determina HABILITAR la propuesta presentada por el oferente **SINCROCAR AMP S.A.S.**.

Para mayor constancia se firma en el Distrito de Riohacha capital de Departamento de La Guajira a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2021.

JAIRO JAIR MANOTAS IBARRA
Coordinador Grupo Administrativo- ICBF Regional La Guajira

PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC0122021GUA

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS) PARA EL VEHÍCULO RENAULT LOGAN PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS"

Teniendo en cuenta el ***Capítulo I INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES numeral 1.14 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*** *indica: "El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. (…)"*

Por lo anterior se procede a verificar la siguiente propuesta, conforme a la designación del SECOPII.

NOMBRE	C.C./ NIT
SINCROCAR AMP S.A.S.	**900417082-1**

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C= Cumple NC= No Cumple NA= No Aplica

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC0122021GUA,** se constata lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURIDICA			OBSERVACIONES
1	**Carta de Presentación de la oferta:** La persona jurídica que pretenda participar en el presente proceso de selección, deberá certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica	**C**	**NINGUNA**

PUBLICA

	en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar, la cual debe ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado.		
2	**Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.**	**C**	**NINGUNA**
3	**Certificado de existencia y representación legal del proponente:** La oferente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. b. Calidad del representante legal que suscribe la oferta. c. Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. d. Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de liquidación del mismo.	**C**	**NINGUNA**
4	**Documentos de cumplimiento artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 829 de 2003**. **(Anexo No.3),** Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos	**C**	**NINGUNA**

PÚBLICA

	laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 3 según la OPCION 1**, de la Invitación Pública.		
5	**Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública** para persona jurídica.	**C**	**NINGUNA**
6.	**Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente,** expedido por la Procuraduría General de la Nación: El **ICBF** verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (Se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)	**C**	**NINGUNA**
7	**Boletín de Responsables Fiscales:** El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta. . (Se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal).	**C**	**NINGUNA**
8	**Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional.**	**C**	**NINGUNA**
9	**Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica.	**C**	**NINGUNA**
10	**RUT:** El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de	**C**	**NINGUNA**

PÚBLICA

	impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.		
11	**Certificación bancaria con titularidad del oferente** expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**C**	**NINGUNA**
12	**Certificado Participación Como Independiente Del Oferente.** (Anexo 9)	**C**	**NINGUNA**
13	**Compromiso anticorrupción.** (Anexo 13)	**C**	**NINGUNA**
14	**Pacto de integridad** (Anexo 11)	**C**	**NINGUNA**
15	**Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales**: (Anexo 15)	**C**	**NINGUNA**

El proponente **cumple** con los documentos solicitados en la invitación pública MC0122021GUA se expide a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2021.

Carlos A. Daza

CARLOS ANDRES DAZA GUERRA
Abogado contratista Grupo Jurídico Regional Guajira

PUBLICA